EXPTE. D- 2615 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS.AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito, por cumplirse el 29 de Agosto el 60° Aniversario de la fundación de la **Asociación de Abogados de Tandil**.

Asimismo saluda, en el **Día del Abogado,** a todos aquellos que se desempeñan en esta profesión.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el año 1954, con el fin de estrechar vínculos de camaradería y defender los intereses profesionales, un grupo de abogados tandilenses comenzó a reunirse de manera informal. Esas reuniones fueron las que dieron origen a la Asociación de Abogados de Tandil siendo su primer Presidente el Dr. Jorge Federico Christensen y Secretario el Dr. Juan Manual Ortiz.

Desde el primer momento los objetivos de la Asociación fueron, entre otros, el mantenimiento y fomento del espíritu de unión entre abogados, así como la defensa de los intereses de los asociados en el ejercicio profesional, velando por el cumplimiento de las normas de ética profesional y bregando por el mayor y más eficiente servicio de justicia en el marco de la defensa del libre ejercicio profesional.

La Asociación sostiene una biblioteca especializada y cuenta con una sala de profesionales, con acceso a computadores, impresoras e Internet. Promueve la actividad académica y publicita estudios, trabajos y resoluciones en beneficio de la justicia. Gestiona ante los poderes públicos, y otros organismos, la sanción de normas para satisfacer necesidades judiciales y profesionales, locales y zonales. Además realiza actividades científicas, culturales y deportivas.

En la actualidad La Asociación de Abogados de Tandil presta diversos servicios a sus asociados. En tanto que en el marco del Día del Abogado la Asociación estará inaugurando una sede propia para los aproximadamente 300 abogados que son parte de la institución, en ella funcionará no sólo la entidad sino también una subsede del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Azul y la Caja de Abogados, que es la entidad de previsión social.

Por lo expresado es mi deseo no solo resaltar la inmensa e importante labor que desde esta Asociación se lleva a cabo, sino también, acompañar en este en este nuevo aniversario a la Asociación de Abogados de Tandil y a todos los profesionales, instando a que se continúe y se conozca la actividad.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
7
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Por otra parte este 29 de agosto se celebra en Argentina el Día del Abogado en homenaje a Juan Bautista Alberdi, *"al ilustre autor de Las Bases, que con su copiosa obra de publicista y jurisconsulto esclareció los problemas del país"*.

La elección de la fecha fue impuesta por la Federación Argentina de Colegios de Abogados -F.A.C.A- y no fue arbitraria: el 29 de agosto, pero de 1810, nació el hombre que luego se transformaría en jurista, diplomático, escritor, periodista y músico.

Alberdi es considerado como el pensador argentino más importante del siglo XIX. Fue parte de la "Generación del 37", un grupo de jóvenes intelectuales universitarios argentinos durante el año 1837 que se consideraban "hijos" de la Revolución de Mayo porque habían nacido poco después de su estallido.

Autor de *"Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina"* –texto que serviría de pedestal para la redacción de la Constitución de 1853-, *"El crimen de la guerra"*, *"Grandes y pequeños hombres del Plata"*, entre otros, integró el Salón Literario fundado por Marcos Sastre y animado por Esteban Echeverría.

La abogacía es una profesión muy noble más allá de la mala imagen que se suele transmitir de ella, en definitiva implica defender al prójimo. Por todo lo expuesto es que solicito a las Señoras y Señores de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. FERNANDO O. ROZAS
Diputado
Bloque Unión Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Bloque Celeste y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. GUILLERMO BRITOS
Presidente Bloque
Union Celeste y Blanco
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.